

General Purchasing Terms

(Please find the spanish version in the second part of the document.)

1 Scope

1.1 Orders by Vaillant Saunier Duval Iberica, SL, and its affiliated companies, whose identification data are published on the websites www.vaillant.es and www.saunierduval.es (hereinafter collectively referred to as "Vaillant Group") are placed on the basis of these General Purchasing Terms. The ordering company of Vaillant Group is hereinafter referred to as the "Purchaser". General terms and conditions of the Supplier that conflict with or deviate from these General Purchasing Terms shall be deemed accepted only if the Purchaser has acknowledged them in writing as being a supplement to these General Purchasing Terms. These General Purchasing Terms shall apply even if the Purchaser has unconditionally accepted delivery or performance, or has made payment, knowing of the Supplier's general terms and conditions conflicting with or deviating from these General Purchasing Terms.

1.2 These General Purchasing Terms shall also apply to all future business transactions with the Supplier until new General Purchasing Terms become valid.

1.3 In case the Purchaser enters into separate supply agreements and/or quality assurance agreements with the Supplier or any other agreements in written form deviating from these General Purchasing Terms, these General Purchasing Terms shall apply subordinately and supplementary to such agreements.

2 Conclusion and Modifications of Contract, Target Quantities

2.1 Orders, contracts, and call-offs as well as their modifications and amendments must be in written form. Orders and call-offs can also be submitted via remote data transmission, fax or electronically via the E-Ordering-Platform operated by Vaillant Group.

2.2 To become effective, oral agreements after the conclusion of the contract, especially subsequent modifications, and amendments of these General Purchasing Terms – including this Clause requiring written form – as well as collateral agreements of any kind also require the Purchaser's written confirmation. Clause 2.1 sentence 2 remain unaffected.

2.3 If the Supplier accepts an order or a call-off, he shall provide the Purchaser with a written confirmation; Clause 2.1 shall apply accordingly. If the Supplier does not accept an order within two weeks from receipt, the Purchaser shall be entitled to revoke such order. Call-offs shall be deemed to have been accepted by the Supplier if the Supplier does not object thereto within one week from receipt; deviating agreements shall remain unaffected.

2.4 Target quantities stated in order documents by the Purchaser shall be non-binding forecasts of expected requirements for a specific period and shall not establish an obligation to purchase such quantities.

3 Modifications of Products

Modifications of any kind, e. g. deviations of specifications, materials, size, production methods, place of manufacture, transfer of obligation to third parties, require the Purchaser's prior written confirmation. In case the Supplier makes modifications without the Purchaser's prior written confirmation the Purchaser is entitled to withdraw from the contract and to demand compensation for all damages resulting thereof.

4 Pricing, Payment Terms, Transfer of Risk, Set off

4.1 The price indicated in the order shall be binding. Unless otherwise agreed upon in writing, the prices are to be considered delivered duty paid (DDP – Delivery Duty Paid, ICC Incoterms® 2020) at the Purchaser's receiving location, including also packaging and incidental costs.

4.2 Unless otherwise explicitly agreed, the invoice shall be paid within sixty (60) days without deduction, as of payment due date and the receipt of the goods resp. the performance as well as a correct and verifiable invoice. In particular the full order number has to be included in the invoice.

4.3 The Supplier is responsible for the safety of the goods until the goods are accepted by the Purchaser or the Purchaser's local representative to whom the goods must be delivered in accordance with the contract.

4.4 The Purchaser has the right to set off all claims of the Purchaser or of any other company of Vaillant Group against all Supplier's claims against the Purchaser. On request, the Purchaser shall name each company covered by this Clause.

5 Delivery, Delay in Delivery, Packaging

5.1 Delivery periods and delivery dates stated in the order shall be binding. The Supplier shall be obliged to give the Purchaser prompt written notification if circumstances indicating that the agreed delivery period cannot be met occur or become apparent. Observance of the delivery date or the delivery period shall be determined by the time of receipt of the goods at the Purchaser's offices resp. at the place of delivery specified by the Purchaser.

General Purchasing Terms

(Please find the spanish version in the second part of the document.)

- 5.2 In the event of delay in delivery, the Purchaser shall be entitled to full statutory rights. In the event of delay in delivery the Purchaser shall be entitled to claim a contractual penalty in the amount of 1% of the value of the delivery/performance in delay for every full week, however not more than 30% of the total order value. The contractual penalty shall be added to the total claim for damages caused by delay in delivery that have been proven.
- 5.3 The unconditional acceptance of a delayed delivery or service does not constitute a waiver of claims to which the Purchaser is entitled due to the delayed delivery or service.
- 5.4 The Supplier shall be obliged to exactly quote the Purchaser's purchase order number on all dispatch documents and delivery notes. If it fails to do so, the Purchaser shall not be held responsible for delays in processing documents, including delays in the payment process.
- 5.5 Partial deliveries are precluded as a rule unless the Purchaser expressly accepts them.
- 5.6 When delivering the goods, the Supplier shall comply with the requirements (regarding packaging and labelling of goods, shipping documents, etc.) described in Vaillant Group's Supplier Logistics Handbook. The Supplier Logistics Handbook will be provided to the Supplier on request and is available for download at vaillant.es/proveedores and saunierduval.es/proveedores.
- 5.7 If the Supplier is responsible for set-up or installation of delivered products, and unless otherwise agreed upon, the Supplier shall assume all required incidental costs such as travel expenses, availability of tools as well as daily allowances.
- 6 Receiving Inspection, Claims based on Defects**
- 6.1 The Purchaser shall only inspect whether the delivered goods correspond to the ordered quantity and type and whether there is an externally visible damage. The inspection regarding compliance with the ordered quantity and type shall be made based on the shipping documents. Any further defects as may not be discernible within the frame of the performance of the inspection are deemed to be hidden defects. A notification of defect shall be deemed to be within due time if it is sent to the Supplier within a period of two weeks from receipt of the goods or, in the case of hidden defects, from discovery. The Purchaser shall have no further obligations regarding inspections of goods and notifications of defect.
- 6.2 The legal stipulations regarding defect of quality and defect of title shall apply unless other provisions are provided below.
- 6.3 Unless otherwise agreed, the limitation period in respect of defects shall be five (5) years and starts with the delivery of the goods (Transfer of Risk). Longer statutory limitation periods remain unaffected.
- 6.4 In principle, the Purchaser shall be entitled to choose the type of fulfilment measure. The Supplier may refuse the type of supplementary performance the Purchaser selected if it is only possible at disproportionate expense.
- 6.5 The Supplier is obliged to pay the Purchaser a lump-sum reimbursement of expenses of EUR 50.00 for every justified complaint. The Purchaser's right to claim further expenses remains unaffected. The Supplier has the right to prove that expenses have either not occurred or are substantially less than the lump-sum.
- 6.6 In the event the Supplier does not immediately begin with the correction of the defect after the Purchaser's request to correct the defect, in urgent cases, especially to ward off imminent risks or to prevent major damage, the Purchaser is entitled to undertake such correction itself or have it undertaken by a third party at the expense of the Supplier.
- 6.7 The Supplier warrants that no third-party rights are infringed both in the country of destination as well as in the European Union in connection with its delivery. If the Purchaser informs the Supplier prior to the order that the delivery item is intended for another or further countries of destination, the warranty of title shall also extend to these countries. In case of an infringement of third-party rights, the Supplier shall indemnify the Purchaser and other companies of Vaillant Group from such third-party claims on first written request. The obligation of indemnification shall apply to all damages and expenses that the Purchaser and, if applicable, other companies of Vaillant Group incur from or in connection with such third-party claims. The above shall not apply in case the Supplier is not responsible for the defect of title.
- 6.8 If the Supplier performs its obligation to effect supplementary performance by supplying a substitute product, the statute of limitations of the goods delivered in substitution shall start to run anew after delivery thereof unless, when effecting the supplementary performance, the Supplier explicitly and appropriately made the reservation that the substitute delivery was effected purely as good will, to avoid disputes or in the interests of continuation of the delivery relationship.
- 6.9 Should the Purchaser and/or other companies of Vaillant Group incur expenses because of defective supplies or services, in particular

General Purchasing Terms

(Please find the spanish version in the second part of the document.)

transportation, labour costs, costs of material, costs of installation and removal or costs of incoming goods inspection exceeding the extent stipulated in Clause 6.1, such costs shall be borne by the Supplier.

6.10 In case the defective delivery causes rework and/or sorting expenditure at the Purchaser and/or at another company of Vaillant Group, the Supplier shall be obliged to pay a lump-sum reimbursement of expenses of EUR 50.00 per employee and full person-hour. The right to claim further expenses remain unaffected. The Supplier has the right to prove that expenses have either not occurred or are substantially less than the lump-sum.

6.11 In case the defective delivery requires that a customer service is performed at the Vaillant Group product at the final customer, the Supplier shall be obliged to reimburse the customer service costs incurred thereby to the Purchaser and/or to other companies of Vaillant Group. To the extent provided by law, this shall not apply, if the Supplier is not responsible for the defective delivery. Unless otherwise is agreed in writing, the labour and travel costs resulting from a customer service will be at the price of the tariff published by Vaillant Group's official service company. The right to claim further customer service costs remains unaffected. The Supplier has the right to prove that customer service costs have either not occurred or are substantially less than the lump-sum.

6.12 Deliveries have to be made in accordance with the Directive 2011/65/EU ("RoHS") regarding the restriction of the use of certain hazardous substances in electrical and electronic equipment as well as in accordance with Art. 59 (1) and Art. 33 of Regulation (EC) No. 1907/2006 ("REACH").

7 Product Liability, Indemnification, Insurance Cover

7.1 In the event a product liability claim is asserted against the Purchaser and/or other companies of Vaillant Group, the Supplier agrees to indemnify the Purchaser and/or other companies of Vaillant Group from such claims at first request if the damage was caused by a defect of the supply or service.

7.2 Within the scope of its liability for cases of damage within the meaning of Clause 7.1, the Supplier shall also be obliged to reimburse all expenses that arise from or in connection with any recall campaign undertaken by the Purchaser and/or other companies of Vaillant Group. In so far as possible and reasonable, the Purchaser shall inform the Supplier of the subject-matter and scope of the recall measures to be taken and shall give

the Supplier the opportunity to comment. Other statutory claims shall remain unaffected.

7.3 The Supplier shall keep in effect a liability insurance (business and/or product liability insurance) with a lump-sum insured of at least EUR 10 million per claim for personal injury, property damage and financial loss – as a lump sum – and shall on the Purchaser's request prove the existence of such insurance cover.

7.4 Other or further statutory claims remain unaffected.

8 Documentation, Confidentiality, Rights of Use

8.1 The Supplier shall keep confidential all business or technical information made accessible by Vaillant Group (including features which might be learned from objects, documents or software submitted and any other information or experiences) towards third parties, as long as and to the extent they are not public knowledge, and may only be made available in the Supplier's premises to persons who need to make use of the information for the purpose of supplying to Vaillant Group and who must also be required to maintain confidentiality; the information remains Vaillant Group's exclusive property. Without Vaillant Group's prior written approval, such information – except for deliveries to Vaillant Group – may not be duplicated or exploited commercially. Prototypes, objects, or software which the Supplier receives from Vaillant Group may not be reverse engineered, dismantled or decompiled. At Vaillant Group's request, all information originating from Vaillant Group (including any copies or recordings made, if applicable) and loaned items must be immediately returned to Vaillant Group completely or proved to be destroyed.

8.2 Vaillant Group reserves all rights to such information and objects (including copyrights and the right to file for industrial property rights such as patents, utility models, marks etc.). Any use by the Supplier shall be permissible exclusively in accordance with the conditions of Clause 8.1. In the event these are provided to Vaillant Group by third parties, this reservation of rights also applies to these third parties.

8.3 Products built based on documentation such as drawings, product specifications, models and the like drafted by Vaillant Group or by third parties for Vaillant Group or based on Vaillant Group's confidential information or Vaillant Group's tools or tools modelled on Vaillant Group's tools shall neither be used by the Supplier himself nor be offered or supplied to third parties.

General Purchasing Terms

(Please find the spanish version in the second part of the document.)

- 8.4 The Supplier shall not refer the business relationship to the Purchaser in advertisements or other documents without the Purchaser's prior written approval.
- 8.5 The Supplier shall grant to Vaillant Group a non-exclusive, cost-free, indefinite, transferable, sub-licensable, irrevocable right to use the technical documentation (drawings, specifications, data sheets etc.) of the supplied products as well as the corresponding intellectual property rights and copyrights for the purpose of manufacture (including quality assurance, data-management etc.), use and distribution of the Vaillant Group products. If the documentation has been produced on behalf of Vaillant Group and has been paid for - as the case may be, by the costs of the supplied products or based on development contract - and/or is based on information provided by Vaillant Group, the Supplier shall at no additional cost grant to Vaillant Group exclusive and unrestricted rights of use and exploitation. This shall not affect other written agreements.

9 Tools

- 9.1 The Purchaser acquires the ownership of tools or other manufacturing equipment (hereinafter "Tools"), which are manufactured for the Purchaser, automatically and directly with their manufacture. The Purchaser shall be regarded as manufacturer in the sense of the applicable statutory provisions. This shall apply irrespective of whether the Purchaser is designated as manufacturer. In the alternative, if the Supplier should, nevertheless, initially acquire (co-) ownership of the Tools, however, the Supplier herewith transfers (co-) ownership of the Tools in question to the Purchaser. The Supplier shall employ the Tools only for the purposes provided for in the contract and shall store them for the Purchaser (constructive possession). Should a third party be in possession of the Tool(s), the Supplier herewith assigns its claim of surrender vis à vis the third party to the Purchaser; the Purchaser hereby accepts this assignment. The Supplier shall mark the Tools clearly and in a legible and durable manner as the Purchaser's property using the inventory tags provided by the Purchaser. These tags shall contain the tool number, component number and inventory number that will be provided by the Purchaser. On no account may the corresponding marking be removed or changed.
- 9.2 Together with the ownership of the Tools (including the special tools and equipment, e.g., erosion electrodes, sonotrodes, test equipment, calibres, etc.) the Purchaser automatically acquires the ownership of any associated documentation, in particular but not limited to design data, circuit diagrams, drawings, tool clamping plans, information about press tables, etc. This

documentation shall be regarded as essential part of the Tools and, as such, cannot be subject to specific rights. Insofar as the documentation is protected by copyrights, the Supplier grants to the Purchaser irrevocable, free-of-charge, exclusive and unlimited as to time and territory rights of use. As far as the Purchaser makes available the Tools to the Supplier on a loan basis for the purpose of production of parts to be delivered to the Purchaser, the Supplier will be granted a non-exclusive, non-transferable right to use the documentation for this purpose.

- 9.3 The Purchaser is entitled to demand the surrender of the Tools at any time. In this case the Tools shall be surrendered to the Purchaser upon the Purchaser's first demand without delay in a proper and serviceable condition. The Supplier shall have the Tools ready for collection by the Purchaser not later than three (3) working days after receipt of the corresponding demand. Should the Supplier suspend payments or apply for insolvency proceedings or similar statutory proceedings, or if such proceedings are opened or their opening is rejected due to lack of assets, the Purchaser shall be entitled to immediately take possession of the Tools. The Supplier shall have no right of retention to the Tools.

- 9.4 Apart from that, Clauses 9.1 to 9.3 above apply analogously.

10 Spare Parts

- 10.1 The Supplier shall supply the Purchaser, or any other Vaillant Group company named by the Purchaser, in sufficient quantity, with goods for use as spare parts, as well as with spare parts for the goods delivered by the Supplier. This obligation shall, regardless of the continued existence of a supply agreement and regardless of the reasons for any discontinuation of a supply agreement, exist for a period of fifteen (15) years after serial supply has ended or for a shorter period specified by the Purchaser in writing (hereinafter collectively "Extended Supply Period"), unless it can be proven that it would be objectively unreasonable to expect the Supplier to continue supplying; Sections 10.2 to 10.5 shall remain unaffected.
- 10.2 In due time, however at least until one (1) month before the Extended Supply Period expires, the Supplier shall grant the Purchaser the possibility of placing a final order for its all-time demand. The same shall apply, if it becomes apparent to the Supplier during the Extended Supply Period that it will no longer be possible for the Supplier to continue supplying during the Extended Supply Period, and the Supplier is unable to offer the Purchaser other reasonable supply possibilities (e.g. supply of technically equivalent parts of matching quality). The Supplier shall give prompt

General Purchasing Terms

(Please find the spanish version in the second part of the document.)

written notice of any discontinuation of its supply capability during the Extended Supply Period.

Regulation (EU) No. 2021/821 (Dual-Use-Regulation) nor in the Royal Decree 679/2014.

10.3 Unless agreed otherwise, the Supplier is responsible for the maintenance, procurement of replacement and the storage of the tools required for the manufacture of spare parts; the associated costs are deemed fully compensated with the prices agreed upon for the deliveries of spare parts.

11.3 The Supplier shall reimburse all costs and any damages incurred to the Purchaser due to a breach of the above obligations unless the Supplier is not responsible for such breach.

10.4 After the Extended Supply Period has ended, the Supplier shall, at the Purchaser's request, hand over technical information and documents necessary for manufacturing the spare parts and grant Vaillant Group the non-exclusive rights of use necessary for this in respect of any existing industrial property rights (including copyrights and know-how) of the Supplier. These rights of use shall include production by third parties for Vaillant Group. The above shall also apply in the event of any discontinuation of the Supplier's supply capability during serial supply or during the Extended Supply Period. The above services shall be deemed settled by the prices agreed upon for the deliveries of spare parts.

12 Quality Assurance, Social Accountability, Protection of the Environment

12.1 To ensure the quality of its deliveries, the Supplier will establish and maintain a quality management system that shall be at least equivalent to the requirements of DIN ISO 9001. The Supplier will manufacture and test its products in accordance with the rules of this quality management system. In addition, the Supplier shall comply with the requirements described in Vaillant Group's Supplier Quality Guideline. The Supplier Quality Guideline will be provided to the Supplier on request and is available for download at vaillant.es/proveedores and saunierduval.es/proveedores. Vaillant Group is entitled, after prior agreement on the date, to verify the compliance of both the quality management system and the Supplier Quality Guideline within the scope of a quality audit at the Supplier.

10.5 The prices of the spare parts supplied for the goods delivered by the Supplier will be agreed upon in the supply agreement. Unless agreed otherwise, the prices of the goods delivered as spare parts during the term of a supply agreement shall be determined based on the price agreed upon in the supply agreement for the goods delivered as serial parts. The prices agreed upon at the time of the discontinuation of the supply agreement shall continue to apply for a period of three (3) years, unless otherwise is agreed upon. After expiration of this period new price agreements will be made every year at the latest by end of August. Unless agreed otherwise, such new price agreements shall be valid for a period of twelve (12) months starting on the 1st of January of the following year.

12.2 The Supplier must comply with the respective statutory provisions governing the treatment of employees, environmental protection and health and safety at work and to work on reducing the adverse effects of its activities on human beings and the environment. In this respect the Supplier shall set up and further develop a management system in accordance with DIN ISO 14001 as well as DIN ISO 45001 or OHSAS 18001 within the realms of its possibilities. Further, the Supplier must comply with the principles of the UN Global Compact Initiative relating basically to the protection of international human rights, the right to collective bargaining, the abolition of forced labour and child labour, the elimination of discrimination when personnel is engaged and employed, the responsibility for the environment and the prevention of corruption. Further information on the UN Global Compact Initiative is available at: www.unglobalcompact.org.

11 Declaration about the Origin of delivered Goods, Export Control

11.1 At the Purchaser's request the Supplier shall provide the Purchaser free of charge with a Supplier's declaration, or any other documents required by the customs administration or any other authority.

13 Supplementary Provisions for Contracts for Work and Service Contracts

11.2 The Supplier shall comply with all requirements of the applicable national and international foreign trade laws. The Supplier shall ensure, that the supplied goods are neither listed in the Annex I of

13.1 Cooperation

Unless agreed otherwise, the Supplier will receive from the Purchaser, in the agreed data format, all information, documents and data available to the Purchaser (hereinafter collectively "Information")

General Purchasing Terms

(Please find the spanish version in the second part of the document.)

which the Purchaser considers necessary for the provision of the services, unless these are not otherwise available to the Supplier. If and to the extent the Supplier does consider the Information to be not sufficient or unclear, he shall advise the Purchaser to this effect immediately in text form.

13.2 Deployment of Employees

13.2.1. The Supplier shall render the contractual services exclusively by means of employees sufficiently qualified for the respective services. In the case of foreign employees, the Supplier shall, at the Purchaser's request, prove the existence of a work permit, if necessary.

13.2.2. Insofar as the deployment of specific employees is agreed upon for the rendering of the contractual services, any exchange of employees by the Supplier shall require the Purchaser's prior consent, which the Purchaser shall not unreasonably refuse. In any event, the employee newly deployed shall have at least the same level of qualification as the employee exchanged; Clause 13.2.1 shall remain unaffected. Any extra expenditure incurred upon the Supplier because of induction training of the new employee shall not be borne by the Purchaser.

13.2.3. The Purchaser shall be entitled to demand that employees deployed be exchanged, if the Purchaser has justified doubts about whether the employees deployed are suitable for the rendering of the services owed and/or capable of rendering the services owed and/or about whether the employees deployed are personally reliable.

13.2.4. The Supplier shall provide the services with its own technical, material and human resources and, to this end, shall be responsible for ensuring that the necessary resources for the correct provision of the services are always available, being its responsibility, among others, to carry out the shift quadrants, the planning of holidays and the resolution of any unforeseen events that may occur (staff leaves, increases in the demand for the service, etc.). Likewise, the Supplier guarantees that both staff leaves and vacations will not interrupt or negatively affect the service, having a pool of duly trained backup employees.

13.2.5. The performance of the activities comprising the provision of the services shall, in all cases and without exception, be directed and managed by the Supplier and carried out by those persons designated by the Supplier for this purpose. The Supplier shall be solely responsible for the determination of the work to be carried out and shall issue the appropriate guidelines to guarantee the normal development of the activity and effective compliance with the service, within the strictest legal framework.

13.2.6. The Supplier shall at all times have a person in charge appointed for the purpose of exercising organisational and managerial powers over the personnel assigned to provide the service, who

shall be the only valid interlocutor between the Purchaser and the Supplier (hereinafter the "Service Manager"). The Supplier shall take the necessary measures to maintain the labour dependence of all the workers involved in the execution of the services during the whole period of the contract.

13.2.7. The Purchaser may designate a person to check that the work carried out by the Supplier complies with the provisions of this document and may at any time offer the Service Manager his or her suggestions and observations in relation to the development and execution of the services.

13.2.8. The Supplier shall be solely responsible for the labour, tax, social security and any other obligations related to the personnel assigned to the Service and, in particular, for their economic benefits, the protection of their social rights and the execution of the disciplinary function.

13.2.9. The Supplier undertakes to provide, within a period of five (5) days as from the date on which it is requested to do so by the Purchaser, any document that proves the fulfilment of its obligations. In particular, the Supplier must provide all those documents that justify that they are up to date with their salary and Social Security obligations and, specifically, the contribution forms (forms TC1 and TC2). The Purchaser may require the Supplier to provide documentation through document management and/or supplier certification platforms.

13.3 Remuneration

13.3.1. If a fixed price has been agreed upon, all services, expenditure and costs of the Supplier shall be deemed covered by this fixed price, except where otherwise expressly agreed upon.

13.3.2. If time and material-based remuneration has been agreed upon, the remuneration shall be based on hourly rates. Time spent that is invoiced based on hourly rates must be recorded and billed to the exact of at least half of an hour and by providing a comprehensible activity report. All other costs and expenditure of the Supplier shall be deemed covered in full of the agreed remuneration.

13.3.3. Insofar as billing is based on a daily rate, it shall be deemed agreed that one working day comprises at least eight (8) hours. If the working time comprises less than eight hours, the accrued hours shall be billed with 1/8 of the daily rate. Clause 13.3.2, 3rd sentence applies accordingly.

13.3.4. Travelling times shall only be remunerated as working time if these have been used for the provision of the services.

General Purchasing Terms

(Please find the spanish version in the second part of the document.)

- 13.3.5. The Supplier shall not be entitled to any additional remuneration for any out-of-hours (evening or night) work or for Saturday, Sunday, or public holiday work, unless the execution of work out of hours or on a Saturday, Sunday, or public holiday as well as the additional remuneration resulting thereof has been expressly agreed upon in advance with the Purchaser in the individual case.
- 13.3.6. Unless agreed otherwise, travel and accommodation costs shall be reimbursed to the Supplier only if employees of the Supplier are performing journeys for the purpose of executing the agreed services and if the Purchaser has given its prior consent in text form to pay the related travel costs. The Supplier hereby undertakes to make use of special terms granted to Vaillant Group (air travel, rail travel, hire car, taxi, hotel), insofar as possible and existent. Unless agreed otherwise, travel and accommodation costs shall be reimbursed only upon presentation of the relevant receipts, as follows:
- i. Rail: 2nd class
 - ii. Air: economy Class
 - iii. Hire car: only vehicles up to the medium class (including navigation and winter tires, if necessary)
 - iv. Travelling by private car: kilometre allowance in accordance with tax authority guidelines
 - v. Accommodation in hotels up to the medium category (i.e. up to three stars)
 - vi. The most suitable and cost-effective form of transport will be chosen, considering the urgency of the matter.
- 13.3.7. Other costs and expenses of the Supplier shall be reimbursed only if and insofar as these have been agreed upon in advance and meet the agreed requirements in respect of their cost-effectiveness. Costs and expenses shall be billed without any surcharge. For invoicing, copies of all receipts for the costs to be billed shall be submitted with the respective invoice. The Purchaser may at any time demand that the original receipts be submitted.
- 13.3.8. The Supplier shall invoice all services properly and in compliance with the applicable tax regulations, plus any applicable value-added tax at the statutory rate.
- 13.4 Change Request
- 13.4.1. The Purchaser may amend the requirements for the agreed services and other contractual conditions according to the following Change Request process.
- 13.4.2. The Purchaser will notify the Supplier in writing or text form of its request to change and/or supplement the contract ("Change Request").
- 13.4.3. If the Change Request should affect the agreed time schedule, the remuneration and/or other contractual conditions, the Supplier shall no later than seven working days after receipt of the Change Request notify the Purchaser thereof in text form and shall submit an offer for the implementation of the Change Request. If the Change Request should result in changes to the agreed time schedule or remuneration, such changes shall be calculated based on the original calculation basis. The Supplier is not obliged to submit an offer, if an implementation of the Change Request is unreasonably to be expected from the Supplier; the Supplier shall notify the Purchaser thereof, stating the reasons, within the above-mentioned period. In this case the Purchaser is entitled to commission a third party to carry out the modified services or to undertake these by itself.
- 13.4.4. If the Purchaser accepts the offer in written or text form, the Change Request shall form an integral part of the contract and the contract shall be amended and/or supplemented by the agreed Change Request, e.g., regarding the services to be performed, the schedule and the remuneration. The same shall apply if a notification pursuant to Clause 13.4.3 sentence 1 is not submitted in due time.
- 13.5 Subcontracting of Third Parties
- 13.5.1. Unless otherwise agreed, the Supplier shall be entitled to appoint subcontractors to provide services to the Purchaser only with the Purchaser's prior consent. A declaration of consent shall be made in writing or text-form.
- 13.5.2. Insofar as the Supplier uses third parties to provide services, the Supplier shall be responsible for the third party's services to the same extent as for its own services. The Supplier shall be liable for any fault of the third party to the same extent as for own faults.
- 13.5.3. The Supplier shall ensure that, in the case of (permitted) subcontracting, it procures the third party's services in its own name and on its own account, and that a contract is only entered into between the Supplier and the third party. The Supplier shall not be entitled to represent the Purchaser or to enter contracts in the Purchaser's name.
- 13.5.4. Insofar as an individual order provides that the Supplier has to appoint a third party to provide services (hereinafter "third-party services"), and the costs thereof to be reimbursed by the Purchaser, the Supplier shall ensure that the third-party services are procured in such a manner that they are as cost-effective as possible, i.e., with the

General Purchasing Terms

(Please find the spanish version in the second part of the document.)

aim of achieving the best possible cost/benefit ratio, in accordance with the following provisions:

- a) Third-party services with an expected total order value of up to EUR 5,000 per individual service shall be ordered by the Supplier in such a manner that they are as cost-effective as possible, whereas it is not necessary that a call for tenders for the third-party services is made in each individual case.
- b) Third-party services with an expected total order value of more than EUR 5,000 per individual service shall be put up for tender by the Supplier, i.e. the Supplier shall, in these cases, obtain at least three comparable offers and examine these in terms of their cost-effectiveness. When obtaining offers, the Purchaser's recommendations and directives shall be considered. At the Purchaser's option, the offers shall be obtained either as fixed price offers or with a binding cost estimate. The offers obtained shall be submitted to the Purchaser, for decision-making, together with a proposed decision. The Supplier shall not award a subcontract until the Purchaser has given its prior approval which requires text form.

13.5.5. The Supplier shall not be entitled to apply any surcharge (handling fee or the like) to third-party services. The Supplier hereby represents and warrants that, in connection with the award of a subcontract, it shall not cause any services, payments or other benefits of monetary value (including in particular monetary discounts or discounts in kind, media services, bonus payments, kickbacks) to be directly or indirectly promised or granted to itself or others by the third party concerned or by companies or persons associated with the third party concerned. If this obligation is breached, the Purchaser shall be entitled to terminate the contract without prior notice and may claim from the Supplier to surrender any monetary benefits obtained by the Supplier. Further damage claims of the Purchaser shall remain unaffected.

13.6 Rights of Use

13.6.1. The results of the services rendered (hereinafter the "Results") shall, become the Purchaser's property upon their creation, that is, in the respective state of completion. The Supplier shall hold the Results in safekeeping on behalf of the Purchaser until they are handed over. The Supplier grants to the Purchaser the exclusive, worldwide, transferable, sublicensable and unrestricted right, to modify, to have modified, to use, to have used, to publish, to have published, to distribute, to have distributed, to utilize, to have utilized, to exploit or to have exploited the results in their original form and as extended or modified by the Purchaser. Mandatory legal regulations remain unaffected.

13.6.2. If and to the extent the Purchaser and/or a third party, that has a contractual relationship with the Purchaser, requires intellectual property rights (including copyrights and know-how) created or generated by the Supplier before or in course of the performance of the services ("Background IP"), in order to make use of the Results, the Supplier shall grant the Purchaser a perpetual, unrestricted, worldwide, non-exclusive, sublicensable, and transferable right to use such Background IP. Such right of use is also valid for the Purchaser's affiliated companies as well as for contractors of the Purchaser and its affiliated companies.

13.6.3. If the Results contain inventions or ideas which are patentable or otherwise eligible for registration, the Purchaser is entitled, at its discretion and in its own name, to apply for such property rights in any countries, to maintain these rights or to abandon them at any time. If necessary, the Supplier shall assist the Purchaser with the application; the Supplier shall refrain from any activity that may impede the application and efficient exploitation of the rights by the Purchaser. The property rights incurred as a result of such applications belong to the Purchaser.

13.6.4. The Supplier hereby waives its right to authorship credit with respect to the results, unless otherwise agreed in the individual case.

13.6.5. The Supplier undertakes to ensure that the inventions or ideas arising in the course of the performance of the services are transferred to the Purchaser free of further charge or further cost.

13.6.6. This transfer and granting of rights under this Clause 13.6 shall be deemed fully compensated for upon payment of the remuneration agreed upon for the respective services.

13.6.7. The Results are subject to confidentiality in accordance with Clause 8.

13.6.8. Clause 9 remains unaffected by the foregoing.

13.7 Hand-over and Acceptance of the Services

Insofar as an acceptance inspection of the services is provided by law or by contract, the Supplier shall

General Purchasing Terms

(Please find the spanish version in the second part of the document.)

make the service available to the Purchaser for the acceptance inspection at the agreed point of time or in due time before the envisaged date for the acceptance inspection. The Purchaser shall declare its acceptance in writing or in text form insofar as the respective service rendered meets the agreed requirements. Insofar as an acceptance inspection of partial services is agreed upon in an individual case, the approval or acceptance of partial services shall constitute acceptance of the entire services by the Purchaser only when provided for in writing.

13.8 Rights in the Case of Defective Work Services

In the case of defective work services, the Purchaser shall be entitled to the statutory rights.

13.9 Conduct on the Purchaser's Premises

The Supplier shall ensure that the personnel deployed by it follows all the Purchaser's directives when working on the Purchaser's premises, in particular all the Purchaser's directives for maintaining order and safety and for fire prevention, and that it submits to the customary control procedures and, in all other respects, complies with all relevant statutory provisions, in particular those relating to health and safety at work and to environmental protection. If the Supplier deploys multiple employees at the company grounds for carrying out the services, the Supplier shall give the Purchaser the name of a contact person with the necessary power to issue directives and to supervise; any change of this person shall be communicated to the Purchaser. Additionally, the Safety Manual for Contractors of Vaillant Group shall apply.

13.10 IT-Security, Data Protection

13.10.1. The Supplier shall take appropriate measures for storage of data and for protection of its IT systems against software with damaging functions (viruses) and unauthorized access by third parties, in order to reasonably protect information received from the Purchaser, and the Results generated for the same, against loss, modification, forwarding or access by unauthorized third parties. If there are any indications that a third party has attempted to access, or has actually accessed, the Purchaser's IT systems without authorisation, the Supplier shall promptly inform the Purchaser and, to a reasonable extent, assist the Purchaser with the measures necessary for clearing up and averting such access.

13.10.2. Insofar as the Supplier performs services on the premises of the Purchaser or has access to the Purchaser's IT systems the leaflet IT and information safety in Vaillant Group for external service providers shall also apply. The leaflet is available for download at vaillant.es/proveedores and saunierduval.es/proveedores.

13.10.3. Insofar as the Supplier is granted access to personal data in the course of providing the services, the Supplier shall comply with the statutory provisions relating to protection of personal data and data privacy and shall enable the Purchaser to keep itself informed that such provisions are being complied with. The Supplier shall bind its employees and freelance workers in writing to comply with data protection regulations. If the Supplier acts as data processor, the Supplier undertakes to enter into an agreement with the Purchaser for the processing of data in accordance with the model published at vaillant.es/proveedores and saunierduval.es/proveedores.

13.11 Right of Termination

13.11.1. The Purchaser may wholly or partly terminate the order at any time without giving reasons, in which case the Purchaser shall notify the Supplier at least thirty (30) days prior to the effective date of the withdrawal, without such withdrawal entitling the Supplier to demand payment of any future contractual price or compensation of any kind from the other contracting party.

13.11.2. In the event of termination of the contract, regardless of the reason for termination, the services carried out until then shall be billed, at the contractually agreed fee, only insofar as they can be used by the Purchaser as intended. Any loss for which the Purchaser is to be compensated shall be considered in the billing.

14 **Supplementary Provisions**

Insofar as the provisions of these General Purchasing Terms do not regulate certain matters, the relevant statutory provisions shall apply.

15 **Final Provisions**

15.1 The place of performance for deliveries and services shall be the place of receipt specified by the Purchaser. The place of performance for payments shall be the registered office of the Purchaser.

15.2 If any of the provisions of these General Purchasing Terms or of additional agreements should be or become invalid, the remaining provisions shall continue in full force and effect. The parties shall agree upon a provision to replace the invalid provision that reflects as closely as possible the economic intent of the invalid provision.

General Purchasing Terms

(Please find the spanish version in the second part of the document.)

VAILLANT GROUP

- 15.3 The laws of Spain shall apply to the exclusion of its conflict of law provisions and the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG).
- 15.4 The venue for all disputes arising out of or in connection with contractual relationships based on these General Purchasing Terms shall be the registered office of the Purchaser. The Purchaser further has the right to initiate legal action against the Supplier at a court near the Supplier's place of business or branch or at a court near the place of performance at the Purchaser's discretion.
- 15.5 The English version of these General Purchasing Terms shall be for convenience only. In the event of any inconsistencies, the Spanish version shall prevail.

1 Objeto

- 1.1 Los pedidos de Vaillant Saunier Duval Iberica, SL, y sus empresas filiales, cuyos datos constan publicados en las páginas web www.vaillant.es y www.saunierduval.es (en adelante, conjuntamente, "Vaillant Group") se realizan sobre la base de estas Condiciones Generales de Compra. En adelante la empresa de Vaillant Group que realice el pedido se denominará el "Comprador". Los términos y condiciones generales del Proveedor que entren en conflicto o difieran de estas Condiciones Generales de Compra únicamente se entenderán aceptados cuando el Comprador los acepte expresamente y por escrito, como anexo a las presentes Condiciones Generales de Compra. Estas Condiciones Generales de Compra se aplicarán incluso cuando el Comprador haya aceptado de forma incondicional el suministro, o la prestación, o haya realizado el pago, conociendo la contradicción o discordancia entre los términos y condiciones generales del Proveedor y las presentes Condiciones Generales de Compra.
- 1.2 Estas Condiciones Generales de Compra aplicarán también a todas las transacciones futuras con el Proveedor mientras no entren en vigor unas nuevas Condiciones Generales de Compra.
- 1.3 En caso de que el Comprador celebre con el Proveedor acuerdos independientes de suministro y/o de garantía de calidad, o cualquier otro acuerdo por escrito que difiera de estas Condiciones Generales de Compra, estas Condiciones Generales de Compra se aplicarán de forma subordinada y supletoria a dichos acuerdos.

2 Formalización y Modificaciones del Contrato, Objetivo de Compras

- 2.1 Los pedidos, contratos y cancelaciones, así como sus modificaciones y correcciones deberán constar por escrito. Los pedidos y cancelaciones podrán enviarse por medios electrónicos, por fax o de forma telemática a través de la Plataforma Electrónica de Pedidos gestionada por Vaillant Group.
- 2.2 La eficacia de los acuerdos verbales posteriores a la conclusión del contrato, y especialmente las modificaciones o correcciones de estas Condiciones Generales de Compra – incluyendo esta cláusula relativa al requisito de la forma escrita –, así como cualquier tipo de acuerdo accesorio o secundario, se condiciona al consentimiento escrito del Comprador respecto a los mismos. El inciso 2 de la cláusula 2.1 no se verá afectado por esta cláusula.
- 2.3 Si el Proveedor acepta un pedido o una cancelación, facilitará al Comprador una confirmación escrita; la cláusula 2.1 se aplicará en consecuencia. Si el Proveedor no acepta un pedido en el plazo de dos semanas desde su recepción, el Comprador podrá anular dicho pedido. Las cancelaciones se entenderán aceptadas por el Proveedor cuando este no se haya opuesto a las mismas en el plazo máximo de una semana desde su recepción; los acuerdos que difieran de esta cláusula no se verán afectados por esta cláusula.
- 2.4 Los objetivos de compra establecidos por el Comprador en los pedidos serán previsiones no vinculantes de las necesidades previstas para un determinado periodo de tiempo y no supondrán un compromiso u obligación de compra de dichas cantidades.

3 Modificación de Productos

Las modificaciones de cualquier tipo, por ejemplo, las variaciones de las especificaciones, materiales, tamaños, métodos de producción o lugar de fabricación, o la cesión de obligaciones a terceros, requerirán el previo consentimiento escrito del Comprador. En caso de que el Proveedor llevara a cabo modificaciones sin el previo consentimiento escrito del Comprador, este podrá resolver el contrato y reclamar la indemnización que corresponda por los daños y perjuicios generados.

4 Precio, Plazos de Pago, Transmisión del Riesgo, Compensación

- 4.1 El precio indicado en el pedido será vinculante. Salvo que se indique lo contrario por escrito los precios se considerarán entregados con los derechos pagados (DDP – Delivery Duty Paid, ICC Incoterms® 2020) en el lugar de recepción del Comprador, incluyendo los costes de embalaje y otros accesorios.
- 4.2 Salvo que se acuerde expresamente lo contrario, las facturas se pagarán en un plazo de sesenta (60) días, a contar desde el momento en que tenga lugar el vencimiento del pago, la recepción de la mercancía o servicios y la recepción de la factura correcta y verificable. En particular el número completo del pedido debe constar en la factura.
- 4.3 El Proveedor es responsable de la seguridad de los bienes hasta que se acepte su entrega por parte del Comprador, o por parte del representante local del Comprador a quien deban entregarse los bienes de conformidad con el contrato.
- 4.4 El Comprador tendrá derecho a compensar cualesquiera créditos o reclamaciones del Comprador, o de cualquier otra empresa de Vaillant Group, con cualesquiera créditos del Proveedor frente al Comprador. El Comprador deberá identificar a las compañías cubiertas por esta cláusula previo requerimiento al efecto del Proveedor.

5 Entrega, Retrasos y Embalajes

- 5.1 Los plazos y fechas de entrega especificados en el pedido serán vinculantes. El Proveedor estará obligado a notificar por escrito al Comprador, sin demora, si se producen o se hacen evidentes circunstancias que indiquen que el plazo de entrega acordado no puede cumplirse. El cumplimiento de la fecha o plazo de entrega se determinará en el momento de la recepción de los bienes en el domicilio del Comprador o en el lugar de entrega especificado por el Comprador.
- 5.2 En caso de retraso en la entrega el Comprador tendrá todos los derechos previstos en la normativa. En caso de retraso en la entrega el Comprador podrá reclamar una penalización equivalente al 1% del valor de la parte del pedido/prestación retrasado por cada día de retraso, hasta un límite máximo del 30% del valor del pedido. El importe de la penalización contractual se sumará al importe total reclamado por los daños y perjuicios generados con el retraso que se hayan acreditado.
- 5.3 La aceptación incondicional de un pedido o servicio retrasado no constituye una renuncia a las acciones que le pudieran corresponder al Comprador como consecuencia del retraso en la entrega o prestación.
- 5.4 El Proveedor deberá indicar con exactitud el número de pedido facilitado por el Comprador en toda la documentación de transporte y en el

- albarán de entrega. Si no lo hace, el Comprador no será responsable de los retrasos en la tramitación de documentos, incluyendo retrasos en el proceso de pago.
- 5.5 Como norma general se prohíben las entregas parciales salvo aceptación expresa de las mismas por parte del Comprador.
- 5.6 Al entregar los bienes el Proveedor deberá cumplir con los requisitos (en cuanto a embalaje y etiquetado de la mercancía, documentos de embarque, etc.) descritos en el Manual de Logística del Proveedor de Vaillant Group. El Manual de Logística del Proveedor se proporcionará al Proveedor que lo solicite y se puede descargar en vaillant.es/proveedores y saunierduval.es/proveedores.
- 5.7 En caso de que el Proveedor sea responsable del montaje, configuración o instalación de los productos suministrados, y salvo que se acuerde lo contrario, el Proveedor asumirá todos los costes accesorios que sean necesarios, tales como gastos de viaje, disponibilidad de Herramientas o dietas.
- 6 Revisión Inicial, Reclamaciones por Defectos, Saneamiento**
- 6.1 El Comprador sólo inspeccionará si los bienes entregados corresponden a la cantidad y tipo pedidos y si hay algún daño visible externamente. La revisión de cumplimiento respecto a la cantidad y modelos pedidos se hará sobre la base de los documentos de embarque. Cualquier otro defecto que no sea discernible en el marco de la inspección se considera un defecto oculto. La notificación de defectos se entenderá realizada en plazo cuando se envíe al Proveedor en el plazo de dos (2) semanas a contar desde la fecha de entrega de los productos o, en el caso de defectos ocultos, desde la fecha en que se tenga conocimiento de los mismos. El Comprador no tendrá obligaciones adicionales respecto a la revisión de los productos y su notificación.
- 6.2 La normativa en vigor sobre productos defectuosos y defecto de título será de aplicación salvo que se especifique lo contrario.
- 6.3 Salvo que se acuerde lo contrario el plazo de prescripción respecto a defectos será de cinco (5) años y se iniciará con la entrega de los productos (transferencia del riesgo). Los plazos de prescripción legales que sean superiores no se verán afectados por esta cláusula.
- 6.4 En principio el Comprador podrá elegir la forma de subsanar los defectos apreciados. El Proveedor únicamente podrá rechazar la forma de subsanación elegida por el Comprador cuando esta conlleve necesariamente gastos desproporcionados.
- 6.5 El Proveedor está obligado a pagar al Comprador un importe global de 50,00 EUR como reembolso de gastos por cada reclamación justificada. El derecho del Comprador a reclamar otros gastos no se ve afectado. El Proveedor tiene derecho a demostrar que los gastos no se han producido o son sustancialmente inferiores a la suma global.
- 6.6 Cuando el Proveedor, una vez requerido por el Comprador, no inicie la subsanación de defectos de forma inmediata, en casos urgentes, especialmente para evitar riesgos inminentes o para prevenir daños mayores, el Comprador podrá asumir directamente o a través de terceros la subsanación de los productos a cargo del Proveedor.
- 6.7 El Proveedor garantiza que el presente suministro no vulnera ningún derecho de terceros en el país de destino, ni tampoco en los países de la Unión Europea. En caso de que el Comprador informe al Proveedor, con carácter previo al pedido, de que los productos se utilizarán en otros países de destino, la garantía especificada en esta cláusula se extenderá también a dichos países. En caso de vulneración de derechos de terceros, el Proveedor indemnizará al Comprador, y en su caso a las empresas de Vaillant Group, por los daños derivados de las eventuales reclamaciones de estos terceros, tras el primer requerimiento por escrito. La obligación de indemnización se extenderá a todos los daños y gastos en que incurra el Comprador, o las empresas de Vaillant Group, en relación con las citadas reclamaciones de terceros. Lo previsto en esta cláusula no será de aplicación cuando el Proveedor no sea responsable de la vulneración de derechos del tercero.
- 6.8 En el caso de que el Proveedor cumpla su obligación de subsanación de defectos suministrando un producto sustituto, el plazo de prescripción de las acciones por los bienes entregados en sustitución comenzará de nuevo desde su entrega salvo que, en el momento de producirse la subsanación, el Proveedor, de forma expresa y adecuada, hubiera dejado expresa constancia de que el suministro de un nuevo producto se efectuaba por pura cortesía comercial, con el fin de evitar disputas o en interés de continuar la relación de suministro.
- 6.9 En el caso de que el Comprador y/o alguna otra empresa de Vaillant Group incurra en gastos como consecuencia de defectos en el suministro, o en la prestación de servicios, en particular en gastos de transporte, laborales, de material, o gastos derivados de la inspección de bienes que exceda lo previsto en la cláusula 6.1, dichos costes serán asumidos por el Proveedor.
- 6.10 En caso de que la entrega defectuosa genere gastos de reprocesamiento y/o clasificación al Comprador y/o a otra empresa de Vaillant Group, el Proveedor estará obligado a pagar un importe total de 50,00 EUR como reembolso de gastos por empleado y hora-persona completa. El derecho a reclamar otros gastos no se ve afectado. El Proveedor tiene derecho a demostrar que los gastos no se han producido o son sustancialmente inferiores a la suma global.
- 6.11 En caso de que la entrega defectuosa requiera que se realice un servicio de atención al cliente en el producto de Vaillant Group en el cliente final, el Proveedor estará obligado a reembolsar al Comprador y/o a otras empresas de Vaillant Group los gastos de atención al cliente en que deban incurrir para ello. En la medida en que la ley lo disponga esto no se aplicará si el Proveedor no es responsable de la entrega defectuosa. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, los gastos de mano de obra y de desplazamiento derivados de un servicio de atención al cliente serán los correspondientes al precio de la tarifa publicada por el servicio de asistencia técnica oficial de Vaillant Group. El proveedor tiene derecho a demostrar que los gastos de atención al cliente no se han producido o son sustancialmente inferiores a la suma global.
- 6.12 Los suministros se realizarán de conformidad con la Directiva 2011/65/UE ("RoHS"), sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, así como con el artículo 59 (1) y 33 del Reglamento 2006/1907/CE ("REACH").

- 7 Responsabilidad por Producto, Indemnización, Cobertura del Seguro**
- 7.1 En el caso de que se presente una reclamación de responsabilidad por producto frente al Comprador, o frente a cualquier otra empresa de Vaillant Group, el Proveedor se compromete a indemnizar al Comprador, o a las empresas de Vaillant Group afectadas, a primer requerimiento, de los daños derivados de dicha reclamación cuando los daños reclamados sean consecuencia de un defecto en el suministro, o en la prestación de servicios.
- 7.2 En caso de responsabilidad conforme a la cláusula 7.1, el Proveedor también quedará obligado a reembolsar los gastos que se deriven o estén relacionados con cualquier acción de retirada de productos llevada a cabo por el Comprador o por cualquier otra empresa de Vaillant Group. En la medida de lo posible el Comprador deberá informar al Proveedor del objeto y alcance de las acciones de retirada de producto a realizar, así como concederle la oportunidad de hacer alegaciones al respecto. Esta cláusula se aplicará sin perjuicio del ejercicio de otras reclamaciones a las que pudiera tener derecho el Comprador.
- 7.3 El Proveedor se compromete a mantener en vigor una póliza de seguro (seguro de responsabilidad civil de empresa y/o de producto) con un importe mínimo asegurado de 10 millones de Euros por reclamación de daños personales, daños materiales y pérdidas económicas – como suma global -, y deberá, en su caso, previo requerimiento del Comprador, a acreditar la existencia de dicha póliza.
- 7.4 Otras reclamaciones no se verán afectadas.
- 8 Documentación, Confidencialidad, Derechos de uso**
- 8.1 El Proveedor mantendrá como confidencial toda la información comercial y/o técnica que haya puesto a su disposición Vaillant Group (incluyendo los datos o características que haya podido obtener de los objetos, documentos o software enviados y cualquier otra información o experiencia) respecto terceras partes, en la medida en que dicha información no fuera de público dominio, y únicamente podrá hacerla accesible, en los locales del Proveedor, a aquellas personas que la necesiten con el fin de suministrar a Vaillant Group, quienes también deberán quedar sujetos a la obligación de confidencialidad; la información seguirá siendo propiedad exclusiva de Vaillant Group. Esta información no podrá ser duplicada o explotada comercialmente salvo con el previo consentimiento escrito de Vaillant Group y con la excepción de los envíos realizados a Vaillant Group. Los prototipos, objetos o software que el Proveedor reciba de Vaillant Group no podrán ser sometidos a ingeniería inversa, desmantelados o descompilados. A requerimiento de Vaillant Group, toda la información procedente de Vaillant Group (incluidas las copias o grabaciones realizadas, si procede) y los artículos prestados deben devolverse inmediatamente a Vaillant Group de forma completa o probarse que han sido destruidos.
- 8.2 Vaillant Group se reserva todos los derechos sobre dicha información y objetos (incluidos los derechos de autor y el derecho a solicitar derechos de propiedad industrial como patentes, modelos de utilidad, marcas, etc.). Cualquier uso por parte del Proveedor se permitirá exclusivamente de acuerdo con las condiciones de la Cláusula 8.1. En caso de que éstos sean facilitados a Vaillant Group por terceros, esta reserva de derechos también se aplica a estos terceros.
- 8.3 Los productos construidos en base a documentos tales como dibujos, especificaciones de productos, modelos y similares elaborados por Vaillant Group, o por terceros para Vaillant Group, o elaborados en base a información confidencial de Vaillant Group, o en base a las Herramientas de Vaillant Group o Herramientas modeladas a partir de las Herramientas de Vaillant Group, no podrán ser utilizados por el Proveedor por su cuenta, ni ser ofrecidos o suministrados a terceros.
- 8.4 El Proveedor no podrá referirse a su relación comercial con el Comprador en su publicidad, u otro tipo de documentación, sin el previo consentimiento escrito del Comprador.
- 8.5 El Proveedor concederá a Vaillant Group un derecho no exclusivo, gratuito, indefinido, transferible, sublicenciable e irrevocable de uso de la documentación técnica (dibujos, especificaciones, hojas de datos, etc.) de los productos suministrados, así como los correspondientes derechos de propiedad intelectual y de autor necesarios para la fabricación (incluida la garantía de calidad, la gestión de datos, etc.), el uso y la distribución de los productos de Vaillant Group. Si la documentación ha sido elaborada en nombre de Vaillant Group y ya ha sido pagada – ya sea por el coste de los productos suministrados ya por un contrato de desarrollo - y/o se base en la información proporcionada por Vaillant Group, el Proveedor concederá sin coste adicional a Vaillant Group derechos exclusivos e ilimitados de uso y explotación. Esto no afectará a otros acuerdos escritos.
- 9 Herramientas**
- 9.1 El Comprador adquiere la propiedad de las Herramientas u otros equipos de producción (en adelante "Herramientas"), que se fabrican para el Comprador, de forma automática y directa con su fabricación. El Comprador será considerado como fabricante en el sentido de las disposiciones legales aplicables. No obstante, en caso de que el Proveedor adquiera inicialmente la (co)propiedad de las Herramientas, el Proveedor transfiere por la presente la (co)propiedad de las Herramientas en cuestión al Comprador. El Proveedor empleará las Herramientas únicamente para los fines previstos en el contrato y las almacenará para el Comprador (posesión constructiva). En caso de que un tercero esté en posesión de las Herramientas, el Proveedor cede por la presente al Comprador su derecho de reclamar la entrega frente al tercero; el Comprador acepta esta cesión. El Proveedor marcará las Herramientas de manera clara, legible y duradera como propiedad del Comprador utilizando las etiquetas de inventario proporcionadas por el Comprador. Estas etiquetas contendrán el número de los instrumentos, el número de componente y el número de inventario que será proporcionado por el Comprador. En ningún caso se podrá eliminar o modificar la marca correspondiente.
- 9.2 Junto con la propiedad de las Herramientas (incluidas las herramientas y equipos especiales, por ejemplo, electrodos de erosión, sonotrodos, equipos de prueba, calibres, etc.) el Comprador adquiere automáticamente la propiedad de toda la documentación asociada, en particular, pero no exclusivamente, datos de diseño, diagramas de circuitos, dibujos, planos de sujeción de herramientas, información sobre tablas de prensa, etc. Esta documentación se considerará parte esencial de las Herramientas y, como tal, no puede

- estar sujeta a derechos específicos. En la medida en que la documentación esté protegida por derechos de autor, el Proveedor concede al Comprador derechos de uso irrevocables, gratuitos, exclusivos e ilimitados en cuanto a tiempo y territorio. En la medida en que el Comprador ponga a disposición del Proveedor las herramientas en calidad de préstamo para la producción de piezas que se entregarán al Comprador, se concederá al Proveedor un derecho no exclusivo e intransferible para utilizar la documentación con este fin.
- 9.3 El Comprador tiene derecho a exigir la entrega de las Herramientas en cualquier momento. En este caso, las Herramientas serán entregadas al Comprador a primer requerimiento del Comprador sin demora y en condiciones adecuadas y utilizables. El Proveedor deberá tener los instrumentos listos para su recogida por el Comprador en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a contar desde la recepción del correspondiente requerimiento. En caso de que el Proveedor suspenda los pagos o solicite un procedimiento de insolvencia o un procedimiento legal similar, o si se abre dicho procedimiento o se rechaza su apertura por falta de bienes, el Comprador tendrá derecho a tomar posesión inmediatamente de las Herramientas. El Proveedor no tendrá derecho de retención de las Herramientas.
- 9.4 Por lo demás, las cláusulas 9.1 a 9.3 anteriores se aplican de manera análoga.
- 10 Piezas de repuesto**
- 10.1 El Proveedor suministrará al Comprador o a cualquier otra empresa del Grupo Vaillant nombrada por el Comprador, en cantidad suficiente, bienes para su utilización como piezas de repuesto, así como piezas de repuesto para los bienes entregados por el Proveedor. Esta obligación continuará una vez terminado el contrato de suministro, con independencia de las razones de su terminación, durante un período de quince (15) años a partir de la finalización del suministro en serie o durante un período más corto cuando así se especifique por escrito por el Comprador (en adelante, colectivamente, "Período de Suministro Prolongado"), a menos que se pueda demostrar que sería objetivamente poco razonable esperar que el Proveedor continúe suministrando; los apartados 10.2 a 10.5 no se verán afectados.
- 10.2 En su momento, y al menos hasta un (1) mes antes de que expire el Período de Prolongación del Suministro, el Proveedor concederá al Comprador la posibilidad de hacer un último pedido para su demanda futura. Lo mismo se aplicará si durante el Período de Prolongación del Suministro se hace evidente para el Proveedor que ya no le será posible seguir suministrando, y el Proveedor no puede ofrecer al Comprador otras posibilidades razonables de suministro (por ejemplo, el suministro de piezas técnicamente equivalentes o de calidad equivalente). El Proveedor deberá notificar por escrito, a la mayor brevedad, cualquier interrupción de su capacidad de suministro durante el Período de Prolongación del Suministro.
- 10.3 Salvo que se acuerde otra cosa, el Proveedor se encargará del mantenimiento, la adquisición de repuestos y el almacenamiento de las herramientas necesarias para la fabricación de piezas de repuesto; los costos conexos se considerarán plenamente compensados con los precios acordados para las entregas de piezas de repuesto.
- 10.4 Una vez finalizado el Período de Suministro Ampliado, el Proveedor entregará, a petición del Comprador, la información técnica y los documentos necesarios para la fabricación de las piezas de recambio y concederá a Vaillant Group los derechos de uso no exclusivo necesarios para ello respecto a cualquier derecho de propiedad industrial existente (incluidos los derechos de autor y el know-how) del Proveedor. Estos derechos de uso incluirán la producción por parte de terceros para Vaillant Group. Lo anterior también se aplicará en caso de que se produzca una interrupción de la capacidad de suministro del Proveedor durante el suministro en serie o durante el Período de Suministro Prolongado. Los servicios anteriores se considerarán incluidos en los precios acordados para las entregas de repuestos.
- 10.5 Los precios de los repuestos suministrados para los bienes entregados por el Proveedor se acordarán en el contrato de suministro. Salvo que se acuerde otra cosa, los precios de las mercancías suministradas como piezas de repuesto durante la vigencia de un acuerdo de suministro se determinarán sobre la base del precio convenido en el acuerdo de suministro para las mercancías suministradas como piezas de serie. Los precios convenidos en el momento de la terminación del acuerdo de suministro seguirán aplicándose durante un período de tres (3) años, a menos que se acuerde otra cosa. Tras la expiración de este período, se efectuarán nuevos acuerdos de precios cada año, a más tardar a finales de agosto. Salvo que se acuerde otra cosa, esos nuevos acuerdos de precios serán válidos durante un período de doce (12) meses a partir del 1º de enero del año siguiente.
- 11 Declaración sobre el origen de las mercancías entregadas, control de las exportaciones**
- 11.1 A petición del Comprador, el Proveedor le proporcionará gratuitamente un certificado de origen y/o cualquier otro documento requerido por la administración competente para el cliente o por cualquier otra autoridad.
- 11.2 El Proveedor cumplirá todos los requisitos de las leyes de comercio exterior nacionales e internacionales aplicables. El Proveedor se asegurará de que los bienes suministrados no figuren en la lista de control de exportación del Anexo I del Reglamento (CE) N° 2021/821 ("Reglamento de control de productos de doble uso") o en el Real Decreto 679/2014.
- 11.3 El Proveedor indemnizará al Comprador por todos los costes y daños generados como consecuencia del incumplimiento de las anteriores obligaciones, salvo que el incumplimiento no fuera responsabilidad del Proveedor.
- 12 Garantía de calidad, responsabilidad social, protección del medio ambiente**
- 12.1 Para asegurar la calidad de sus entregas, el Proveedor establecerá y mantendrá un sistema de gestión de la calidad que será por lo menos equivalente a los requisitos de la norma DIN ISO 9001. El Proveedor fabricará y probará sus productos de conformidad con las normas de este sistema de gestión de la calidad. Además, el Proveedor cumplirá los requisitos descritos en la Guía de Calidad para Proveedores de Vaillant Group. La Guía de Calidad para Proveedores se facilitará al Proveedor a petición de éste y está disponible para su descarga en

- vaillant.es/proveedores y saunierduval.es/proveedores. Vaillant Group tiene derecho, previo acuerdo sobre la fecha, a verificar el cumplimiento tanto del sistema de gestión de calidad como de la Guía de Calidad para Proveedores en el ámbito de una auditoría de calidad del Proveedor.
- 12.2 El Proveedor deberá cumplir con la normativa que le sea de aplicación en materia laboral, de protección del medio ambiente y salud y seguridad en el trabajo y, en su caso, trabajar en la minimización de los efectos nocivos de su actividad para los seres humanos y el medio ambiente. A este respecto, el Proveedor establecerá y seguirá desarrollando un sistema de gestión de conformidad con la norma DIN ISO 14001, así como con la norma DIN ISO 45001 u OHSAS 18001, dentro de sus posibilidades. Asimismo, el Proveedor cumplirá con los principios establecidos en la "UN Global Compact Initiative" relativos, principalmente, a la protección internacional de los derechos humanos, el derecho a la negociación colectiva, la abolición de los trabajos forzados y la explotación infantil, la prohibición de la discriminación en la contratación de personal, la responsabilidad medioambiental y la prevención de corrupción. Puede encontrarse más información sobre la "UN Global Compact Initiative" en www.unglobalcompact.org.
- 13 Disposiciones Complementarias para Contratos de Obra y Prestación de Servicios**
- 13.1 Cooperación
- Salvo que se acuerde lo contrario, el Proveedor recibirá del Comprador, en el formato acordado, toda la información, documentos y datos que estén a disposición del Comprador y que este considere necesaria para la prestación de los servicios, salvo cuando esta ya se hubiera puesto a disposición del Proveedor por otros medios. En el caso de que el Proveedor considere que la información facilitada es insuficiente o confusa, deberá comunicárselo por escrito al Comprador de forma inmediata.
- 13.2 Asignación de Empleados
- 13.2.1 El Proveedor únicamente prestará los servicios contratados a través de personal debidamente cualificado. En caso de que se emplee personal extranjero, el Proveedor, a requerimiento del Comprador, deberá probar la existencia de los permisos de trabajo correspondientes, en caso de que estos fueran necesarios.
- 13.2.2 En la medida en que la asignación de empleados se acuerda para la prestación de los servicios contratados, cualquier sustitución de los empleados realizada por el Proveedor requerirá el previo consentimiento del Comprador, que no podrá negarlo injustificadamente. En cualquier caso, el nuevo empleado asignado deberá tener, al menos, el mismo nivel de cualificación que el empleado sustituido; sin perjuicio de la cláusula 13.2.1. Los gastos adicionales que sean necesarios para capacitar al nuevo personal asignado no podrán cargarse al Comprador.
- 13.2.3 El Comprador podrá reclamar la sustitución de uno o varios empleados asignados cuando tenga dudas justificadas respecto a su idoneidad para la prestación de los servicios contratados, y/o su capacidad para la prestación de los servicios contratados, y/o su fiabilidad.
- 13.2.4 El Proveedor prestará los servicios con sus propios medios técnicos, materiales y humanos y, a tal fin, se responsabilizará de que los recursos necesarios para la correcta prestación de los servicios estén siempre disponibles, siendo su responsabilidad, entre otras, realizar los cuadrantes de turnos, la planificación de las vacaciones y la resolución de los imprevistos (bajas de personal, incrementos en la demanda del servicio, etc.) que se pudieran producir. Igualmente, el Proveedor garantiza que tanto las bajas como las vacaciones del personal no interrumpirán ni afectarán de forma negativa al servicio, disponiendo de una bolsa de empleados de refuerzo debidamente formados.
- 13.2.5 El ejercicio de las actividades que comprenden la prestación de los servicios será, en todo caso y sin excepción, dirigido y gestionado por el Proveedor y desarrollado por aquellas personas que esta designe al efecto. El Proveedor será el único responsable de la determinación del trabajo a desarrollar y dictando para ello las oportunas directrices para garantizar el normal desarrollo de la actividad y un efectivo cumplimiento del servicio, dentro de la más estricta legalidad.
- 13.2.6 El Proveedor contará en todo momento con un responsable designado a los efectos de ejercer las facultades organizativas y de dirección sobre el personal asignado a la prestación del servicio, siendo éste el único interlocutor válido entre el Comprador y el Proveedor (en adelante, el "Responsable del Servicio"). El Proveedor adoptará las medidas necesarias para mantener la dependencia laboral de todos los trabajadores que participen en la ejecución de los servicios durante todo el período de vigencia del contrato.
- 13.2.7 El Comprador podrá designar a una persona para que compruebe que los trabajos realizados por el Prestador se ajustan a lo establecido en el presente documento, pudiendo ofrecer al Responsable del Servicio en todo momento sus sugerencias y observaciones en relación con el desarrollo y ejecución de los servicios.
- 13.2.8 El Proveedor será el único responsable de las obligaciones laborales, tributarias, con la Seguridad Social y cualesquiera otras relacionadas con el personal asignado al servicio y, en particular, de sus contraprestaciones económicas, de la protección de sus derechos sociales y de ejecutar la función disciplinaria.
- 13.2.9 El Proveedor se compromete a aportar, en el plazo de cinco (5) días a contar desde que sea requerimiento al efecto por el Comprador, cualquier documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones. En especial, la Proveedor deberá aportar todos aquellos documentos que justifiquen hallarse al corriente de sus obligaciones de carácter salarial y de Seguridad Social y, en concreto, los boletines de cotización (modelos TC1 y TC2). El Comprador podrá requerir al Proveedor para que aporte la documentación a través de plataformas de gestión documental y/o de homologación de proveedores.
- 13.3 Remuneración
- 13.3.1 Cuando se acuerde un precio fijo, la totalidad de servicios, gastos y costes en que incurra el Proveedor se entenderán incluidos en dicho precio fijo, salvo que expresamente se acuerde lo contrario.
- 13.3.2 Cuando se acuerde un precio variable en función del tiempo y recursos empleados, el precio se establecerá en base a una tarifa por horas. El tiempo trabajado que se facture en base a la tarifa por horas deberá quedar registrado y se desglosará, al menos, en fracciones de media hora, debiendo el Proveedor facilitar un informe claro y fácilmente comprensible de la actividad desarrollada. El resto de costes y gastos del

- Proveedor se entenderán incluidos en el precio acordado.
- 13.3.3. En el caso de que se facture por días, se entenderá que un día de trabajo incluye, al menos, ocho (8) horas. Si el tiempo trabajado es inferior a ocho horas, el tiempo trabajado se facturará en fracciones de 1/8 respecto a la tarifa por día. El inciso 3º de la cláusula 13.2.2 se aplicará de forma análoga.
- 13.3.4. El tiempo empleado en viajes o transportes únicamente se considerará como tiempo de trabajo cuando su finalidad hubiera sido la prestación de los servicios.
- 13.3.5. El Proveedor no tendrá derecho a ninguna remuneración adicional por ninguna hora fuera de trabajo (de día o noche) o por el trabajo realizado en sábados, domingos o días festivos, salvo que dicha remuneración adicional se hubiera acordado expresamente con el Comprador, de forma individual para cada supuesto.
- 13.3.6. Salvo que se acuerde lo contrario, los viajes y gastos de alojamiento únicamente serán reembolsados al Proveedor cuando los empleados del Proveedor estén viajando con el fin de prestar los servicios contratados, y siempre que el Comprador haya dado su previo consentimiento por escrito al pago de los referidos costes de viaje. En virtud de estas condiciones el Proveedor se compromete a utilizar las condiciones especiales concedidas a Vaillant Group (en vuelos, trenes, alquileres de coches, taxis, hoteles...), en la medida en que exista dicha posibilidad. Salvo que se acuerde lo contrario, los viajes y gastos de alojamiento únicamente se reembolsarán previa presentación de los recibos y/o facturas correspondientes, y siempre que se respeten los siguientes criterios de coste-eficiencia:
- i. Trenes: 2ª Clase
 - ii. Vuelos: Clase Económica
 - iii. Alquiler de coches: Vehículo de clase media o inferior (incluyendo GPS y ruedas de invierno, si son necesarias).
 - iv. Coche privado: Tasa por kilometraje conforme al criterio empleado por Hacienda.
 - v. Alojamiento: Hoteles de clase media o inferior (es decir, hasta 3 estrellas).
 - vi. En todo caso, se elegirá la forma de transporte más adecuada y económica teniendo en cuenta la urgencia del asunto.
- 13.3.7. El resto de costes y gastos del Proveedor únicamente se reembolsarán cuando así se haya acordado y siempre que se cumplan los criterios de coste-eficiencia acordados en cada caso. Los costes y gastos deberán facturarse sin cargos adicionales. En la facturación se enviarán copias de todos los recibos correspondientes a los costes facturados junto con las correspondientes facturas. El Comprador podrá exigir, en cualquier momento, el envío de los recibos originales.
- 13.3.8. El Proveedor deberá facturar todos los servicios de forma adecuada y de conformidad con la legislación fiscal aplicable, con el incremento de los impuestos que legalmente corresponda.
- 13.4 Modificación de los Servicios
- 13.4.1. El Comprador podrá modificar las especificaciones de los servicios contratados y otras condiciones contractuales conforme al siguiente procedimiento de Modificación de los Servicios.
- 13.4.2. El Comprador deberá notificar por escrito al Proveedor su solicitud de modificación o ampliación del contrato ("Solicitud de Modificación").
- 13.4.3. El Proveedor deberá, en el plazo máximo de siete (7) días laborales a contar desde la recepción de la Solicitud de Modificación, comunicar por escrito al Comprador su oferta para la implementación de la Solicitud de Modificación. Si la Solicitud de Modificación conlleva cambios en el horario o remuneración, la oferta deberá calcularse sobre las mismas bases empleadas para las condiciones vigentes. El Proveedor no estará obligado a enviar su oferta cuando no sea razonable esperar la implementación de la Solicitud de Modificación por parte del Proveedor; en cuyo caso el Proveedor deberá comunicárselo razonadamente al Comprador en el mismo plazo antes indicado. En este caso el Comprador podrá contratar a un tercero para ejecutar los servicios modificados, o llevarlos a cabo por sí mismo, incluso cuando se hubiera acordado de forma expresa la exclusividad a favor del Proveedor.
- 13.4.4. Si el Comprador acepta la oferta por escrito, la Solicitud de Modificación formará parte integral del contrato modificándolo, o ampliándolo, en los términos acordados, por ejemplo, en relación a los servicios a prestar, el horario y/o la remuneración. La misma modificación aplicará cuando no se produzca en plazo la notificación a que se refiere la cláusula 13.4.3, inciso 1º.
- 13.5 Subcontratación de Terceros
- 13.5.1. Salvo que se acuerde lo contrario, el Proveedor únicamente podrá subcontratar la prestación de los servicios contratados con el consentimiento previo del Comprador. Deberá realizarse una declaración de consentimiento por escrito.
- 13.5.2. En el caso de subcontratación, el Proveedor responderá de la prestación de servicios por parte de los terceros subcontratados como si los hubiera prestado el mismo. El Proveedor responderá de cualquier incumplimiento de los terceros de igual forma que si fueran sus propios incumplimientos.
- 13.5.3. El Proveedor garantiza que, en caso de subcontratación (una vez autorizada), contratará los servicios de terceros en su propio nombre y representación y por su cuenta y riesgo, así como que únicamente se formalizará un contrato entre el Proveedor y el tercero. El Proveedor no podrá representar al Comprador o formalizar contratos en nombre y representación del Comprador.
- 13.5.4. En el caso de que se ordene específicamente la contratación por parte del Proveedor de un tercero para la prestación de servicios (en adelante, los "Servicios de Tercero"), así como el reembolso de dichos costes por parte del Comprador, el Proveedor garantiza que dichos Servicios de Tercero se contratarán de la forma más económica posible, es decir, con la intención de obtener el mejor ratio posible respecto al coste/beneficio, y en todo caso se respetarán las siguientes especificaciones:
- a) Los Servicios de Terceros con un coste total estimado de hasta 5.000 € por servicio se solicitarán por el Proveedor de forma tal que sean lo más económicos posible, pero sin necesidad de someter a concurso la contratación de cada supuesto.
 - b) La contratación de los Servicios de Terceros con un coste total estimado de más de 5.000 € por servicio se someterá a un concurso organizado por el Proveedor; es decir, el Proveedor deberá, en estos casos, obtener al menos tres ofertas comparables y examinarlas en base a un criterio de coste-eficiencia. A la hora de obtener las ofertas se tendrán en cuenta las recomendaciones y directivas del Comprador. A criterio del Comprador, las ofertas deberán obtenerse

- bien a precio fijo bien con un coste estimado vinculante. Las ofertas obtenidas se enviarán al Comprador, para su decisión, junto con una propuesta de decisión. El Proveedor no subcontratará ningún tercero hasta que el Comprador haya dado su previo consentimiento por escrito.
- 13.5.5. El Proveedor no podrá aplicar ningún cargo adicional (gastos por tramitación, gestión o similar) por los Servicios de Terceros. El Proveedor declara y garantiza que, en relación con la subcontratación de terceros, no se entregarán o prometerán al Proveedor, ni directa ni indirectamente, adjudicaciones de servicios, pagos o entregas de cualquier otro beneficio de valor económico (incluyendo, en particular, servicios de comunicación, bonus o comisiones) por parte del tercero afectado o por parte de las empresas o personas asociadas o directamente relacionadas con el tercero afectado. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Comprador podrá terminar el contrato sin necesidad de preaviso alguno y podrá reclamar al Proveedor la entrega de cualquier beneficio económico obtenido. Esta cláusula no afectará a otras posibles reclamaciones por daños y perjuicios.
- 13.6 Derechos de Uso
- 13.6.1. Los resultados de la prestación de servicios (en adelante, los "Resultados") serán propiedad del Comprador en el estado en que hubieran sido creados. El Proveedor mantendrá los Resultados en custodia, en nombre y representación del Comprador, hasta que se le entreguen. El Proveedor otorga al Comprador una licencia perpetua, ilimitada, mundial, exclusiva, sublicenciable y transferible para modificar, encargar la modificación, usar, encargar el uso, publicar, encargar la publicación, distribuir, encargar la distribución, utilizar, encargar el uso, explotar o encargar la explotación de los Resultados, en su forma original y una vez desarrollados o modificados por el Comprador. Las previsiones legales imperativas no se verán afectadas por esta cláusula.
- 13.6.2. En el caso de que el Comprador requiera derechos de propiedad intelectual (incluyendo derechos de copyrights y know-how) sobre creaciones generadas por el Proveedor antes o en el curso de la prestación de los servicios diferentes a los Resultados ("Derechos Previos"), con el fin de poder utilizar los Resultados directamente o a través de un tercero, el Proveedor deberá otorgar al Comprador una licencia perpetua, ilimitada, mundial, no exclusiva, sublicenciable y transferible para utilizar los Derechos Previos. Dicha licencia de uso habilitará también a las empresas afiliadas al Comprador, así como a los proveedores del Comprador y sus empresas afiliadas.
- 13.6.3. En el caso de que los Resultados contengan invenciones o ideas patentables, o susceptibles de cualquier otro registro o protección, el Comprador podrá, a su discreción y en su propio nombre y representación, solicitar los derechos de propiedad que correspondan en cualquier país, así como mantenerlos o renunciar a ellos, en cualquier momento. Si fuera necesario, el Proveedor deberá dar soporte al Comprador para las solicitudes requeridas; el Proveedor deberá abstenerse de llevar a cabo cualquier actividad que pueda impedir o perjudicar la aplicación y efectiva explotación de los derechos del Comprador. Los derechos de propiedad que se deriven de dichas solicitudes pertenecen al Comprador.
- 13.6.4. En virtud de estas condiciones el Proveedor renuncia a su eventual derecho de cobro por la autoría de los Resultados, salvo que expresamente se acuerde lo contrario para cada caso específico.
- 13.6.5. El Proveedor se compromete a garantizar que las invenciones o ideas que surjan durante la prestación de los servicios se transfieran al Proveedor sin cargos o costes adicionales.
- 13.6.6. La transferencia de derechos y otorgamiento de licencias reguladas en esta cláusula 13.6 se entenderá totalmente compensada con los pagos de la remuneración acordada por los respectivos servicios.
- 13.6.7. Los Resultados estarán sujetos a confidencialidad conforme a la cláusula 8.
- 13.6.8. La cláusula 9 no se ve afectada por lo anterior.
- 13.7 Entrega y Aceptación de los Servicios
- En el caso de que la ley o el contrato prevea una inspección de calidad previa a la aceptación de los servicios, el Proveedor deberá facilitar el acceso a los servicios por parte del Comprador a fin de realizar la inspección, bien en el momento acordado, bien con la suficiente antelación a la fecha de aceptación prevista. En el caso de que los servicios contratados reúnan las especificaciones acordadas, el Comprador deberá aceptarlos por escrito. En el caso de que se acuerde una inspección de calidad sobre parte de los servicios de forma específica, la aceptación de dicha parte de los servicios únicamente supondrá la aceptación de la totalidad de los servicios cuando así se establezca por escrito.
- 13.8 Derechos en caso de servicios de trabajo defectuosos
- En caso de una prestación de servicios defectuosa, el Comprador tendrá derecho a los derechos que legalmente se establezcan.
- 13.9 Actividad en los Locales del Comprador
- El Proveedor garantiza que el personal asignado cumplirá todas las directivas del Comprador durante su trabajo en las instalaciones del Comprador, en particular todas las directivas sobre el mantenimiento del orden y seguridad y de prevención de incendios, y se someterá a todos los procedimientos de control habituales y, en todos los demás aspectos, cumplirá con todas las regulaciones legales, en particular con aquellas relacionadas con la prevención de riesgos laborales y de respeto al medio ambiente. En el caso de que existan varios empleados asignados en las instalaciones del Comprador, el Proveedor facilitará el nombre de las personas de contacto con las facultades necesarias para dirigir y supervisar el trabajo de dichos empleados; cualquier cambio en la identidad de esta persona será comunicada al Comprador. Asimismo, será de aplicación el Manual de Seguridad de Vaillant Group.
- 13.10 Seguridad Informática, Protección de Datos
- 13.10.1. El Proveedor adoptará las medidas apropiadas para el almacenamiento de datos y la protección de sus sistemas informáticos frente a accesos no autorizados con el fin de proteger la información recibida del Comprador, y los Resultados generados para este, frente a pérdidas, modificaciones, envíos o accesos de terceros no autorizados. Si hubiera indicios de que un tercero ha intentado acceder a los sistemas informáticos del Proveedor sin autorización, o de que efectivamente ha accedido, el Proveedor deberá, sin demora, informar al Comprador y, en la medida de lo posible, facilitar al Comprador la ejecución de las medidas necesarias para la subsanación y/o prevención de dicho acceso.

13.10.2. En el caso de que el Proveedor preste servicios en las instalaciones del Comprador o tenga acceso a los sistemas informáticos del Proveedor será también de aplicación el folleto de seguridad informática de Vaillant Group dirigido a los proveedores de servicio externos. El folleto se encuentra disponible para su descarga en vaillant.es/proveedores y saunierduval.es/proveedores.

13.10.3. En la medida en que se conceda al Proveedor acceso a los datos personales durante la prestación de los servicios, el Proveedor cumplirá las disposiciones legales relativas a la protección de los datos personales y la privacidad de los datos y permitirá al Comprador mantenerse informado del cumplimiento de dichas disposiciones. El Proveedor obligará por escrito a sus empleados y trabajadores autónomos a cumplir las normas de protección de datos. En estos casos el Proveedor actuará en condición de encargado del tratamiento y se compromete a formalizar con el Comprador un acuerdo de encargo de tratamiento de datos conforme al modelo publicado en vaillant.es/proveedores y saunierduval.es/proveedores.

13.11 Derecho de Desistimiento

13.11.1. El Comprador podrá desistir del contrato, total o parcialmente, en cualquier momento y sin necesidad de justificación alguna debiendo, en tal caso, comunicárselo al Proveedor con un mínimo de treinta (30) días de antelación a la fecha efectiva de la resolución, sin que por tal resolución exista derecho del Proveedor a exigir pago de precio futuro contractual ninguno ni indemnización de ninguna clase a la otra parte contratante.

13.11.2. En caso de terminación del contrato, con independencia de la causa de terminación, los servicios prestados hasta la fecha únicamente se facturarán, al precio acordado, en el caso de que el Comprador pueda disfrutar de los mismos según sus intenciones. Las pérdidas que deban ser compensadas al Comprador serán tenidas en cuenta en dicha facturación.

14 Disposiciones Supletorias

En la medida en que las cláusulas de estas Condiciones Generales de Compra no regulen ciertas materias, las disposiciones legales correspondientes aplicarán de forma supletoria.

15 Disposiciones Finales

15.1 El lugar de entrega de los productos y de prestación de los servicios será el lugar de recepción especificado por el Comprador. El lugar de cumplimiento de los pagos será el domicilio social del Comprador.

15.2 Si cualquier cláusula de estas Condiciones Generales de Compra, o de acuerdos adicionales, fuese declarada nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha cláusula, o a la parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo el resto del clausulado en todo lo demás. En tal caso, las partes acordarán una cláusula que sustituya la cláusula inválida y que refleje el propósito económico de la cláusula inválida de la forma más exacta posible.

15.3 Serán de aplicación las leyes imperantes en España con exclusión de sus disposiciones sobre conflictos de ley y del Convenio de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional (CISG).

15.4 La jurisdicción para todas las controversias que surjan de las relaciones contractuales basadas en estas Condiciones Generales de Compra o en relación con ellas será el domicilio social del

Comprador. El Comprador tiene además derecho a iniciar acciones legales contra el Proveedor en un tribunal cercano a su sede o sucursal o en un tribunal cercano al lugar de cumplimiento, a su discreción.

15.5 La versión en inglés de estas Condiciones Generales de Compra será sólo para facilitar su comprensión. En caso de existir cualquier inconsistencia prevalecerá la versión española.